



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA INGENIERO AGRIMENSOR

PERFIL PROFESIONAL:

Perfil orientado a Ingeniero Agrimensor con título universitario acreditado en trabajo de complejidad similar o superior a la de la convocatoria. Deberá contar con experiencia no menor a tres (3) años en la ejecución de las tareas descriptas a posteriori.

Se requiere capacidad para el relacionamiento interpersonal, planificación y trabajo en equipo.

OBJETIVOS:

La medición, determinación y graficación de él o los predios en cuestión así como su relacionamiento con las preexistencias.

Determinación de las geometrías espaciales, relacionadas con los predios afectados de manera directa y que hacen a la buena coordinación con las demás ingenierías actuantes. El trabajo a realizar deberá estar en adecuada consonancia con los desafíos planteados por la propuesta arquitectónica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Realización de la agrimensura de él o los predios que correspondan a la Escuela N° XXX de la ciudad....., departamento de....., incluyendo el relevamiento planialtimétrico y los estudios de antecedentes gráficos de la Dirección Nacional de Catastro o en sus efectos donde correspondiera (CODICEN/ Jurídica, Intendencia, MTOP, entre otros).

Los planos deberán estar debidamente acotados y en total consistencia con los puntos de origen y las cotas planialtimétricas de la propuesta arquitectónica.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

El trabajo final deberá contener toda la información necesaria para permitir la ejecución de la propuesta arquitectónica dentro de las garantías de un marco jurídico técnico vigente.

Asesoramiento a los técnicos del Proyecto en el caso de ser requeridos durante la ejecución de las obras.

RESULTADOS ESPERADOS:

Plano de relevamiento catastral de los predios que se indiquen y amojonamiento de los mismos.

Para el caso de que la escuela se ubicara en más de un padrón, se deberá considerar dentro del presupuesto, la realización del trámite de unificación de padrones frente a la Oficina local de la Dirección nacional de Catastro o donde correspondiera (Intendencia, Oficina del MTOP, etc.)

Confeción de planos con informe general de todo el terreno y linderos: nombre de calles, cotas, área, padrón, norte, número de puerta, retiro afectaciones, esquinas, infraestructuras existentes y otras condiciones que afecten al predio.

Relevamiento planimétrico de todo el predio, entorno y elaboración de cortes y perfiles del terreno y el espacio público inmediato (calzada y acera /verificación de cota de rasante).

Todo el terreno deberá quedar perfectamente identificado (mojones en varillas de 16mm, pintadas), se deberá coordinar cantidad mínima necesaria y forma de amojonar.

Relevamiento altimétrico con curvas cada 25cms. Relevamiento de contorno planialtimétrico de preexistencias indicando nivel de piso terminado y especies vegetales (contorno y altura aprox.).

Relevamiento de instalaciones eléctricas, sanitarias y/o elementos que por su connotación pudieran constituirse “problema” al momento de desarrollar la propuesta arquitectónica.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

En caso de ser necesario asistir a la implantación del terreno y realizar tramitaciones ante D. N. Catastro.

Memoria si correspondiera con todos los antecedentes, detalles y los posibles vínculos con las demás ingenierías referenciadas a la propuesta arquitectónica.

RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR PAEPU:

Se suministrarán antecedentes, títulos, gráficos y documentación jurídica notarial (*) si correspondiera, así como la propuesta en su fase de ante proyecto ajustado.

A los efectos de uniformizar entrega en referencia a formatos y expresión se le suministrará rótulos de presentación y formatos tipo del Área de Proyectos, Planta Física, PAEPU.

(*) Se deberá verificar la titularidad patrimonial de él o los predios en cuestión. Para trámite de solicitud de información patrimonial deberá dirigirse al Área de Gestión e Información Patrimonial de la ANEP, Banco de Títulos, en 18 de Julio 1117- 3er. Piso - Edificio Chiarino. Se pedirán dos (2) copias firmadas, una quedará en PAEPU.

FORMATOS DE ENTREGA:

Formato de entrega en papel: A0, A1, A2 o según formato de normas técnicas a convenir (UNIT).

Al momento de la entrega se deberá presentar un juego de copias firmadas más un DVD.

Sobre posibles variaciones de formato se deberá consultar en tiempo y forma sobre las mismas.

CRONOGRAMA Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA:

Deberán existir tres instancias de coordinación con el Área de Proyectos - Planta Física, y únicamente con la aprobación final de la tercera instancia se podrá realizar la entrega de los recaudos.



Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central



PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

Los trabajos deberán ser entregados con un plazo de noventa (90) días a partir de la firma del contrato respectivo y/ entrega de recaudos.

La contratación se considera finalizada con la entrega de recaudos, (archivo digital y papel debidamente firmados por el técnico) y la aprobación del equipo de Proyecto encargado de la coordinación del mismo.

Resumen de etapabilidad mínima exigible:

- Reunión de presentación de la propuesta (entrega de antecedentes e información y requisito de presentación exigibles).
- Presentación del avance realizado en concordancia con la propuesta proyectual. Ajuste del mismo, dudas y valoración de lo avanzado.
- Ajuste y revisión final del mismo.
-

Valoración y acordado de fecha para cierre / entrega del trabajo.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Arrendamiento de obra.

IMPORTANTE: En el momento de la firma del contrato, el asesor no podrá tener ningún contrato vigente con la ANEP y deberá contar con el registro de RUPE ACTIVO.

PAGO:

El pago se realizará en pesos uruguayos a los 45 días máximo luego de la conformidad de los trabajos por Planta Física y habiendo recibido las facturas en Finanzas.

MARZO 2019.